



2309

*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

BUENOS AIRES, 21 JUL 2016

VISTO el expediente N° 04518/15 del Registro del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET), y

CONSIDERANDO

Que en el mismo se efectuó el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director regular del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN TECNOLOGIAS Y CIENCIAS DE LA INGENIERIA (IITCI) por el lapso de cuatro (4) años.

Que mediante la Resolución D. N° 2964 de fecha 27 de julio de 2015 se efectuó el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director regular del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN TECNOLOGIAS Y CIENCIAS DE LA INGENIERIA (IITCI) y la designación de los jurados.

Que el IITCI es una Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET-Universidad Nacional del COMAHUE.

Que el Jurado fue conformado por los siguientes especialistas: Dra. Norma Eivira AMADEO, Dr. Miguel BALTANAS, Dr. Miguel Ángel LABORDE, Dr. Oscar PADIN, Dra. Ana PECHEN y Dr. Enrique MASES.

Que sobre la base de los antecedentes científicos, de formación de recursos humanos, de gestión y propuestas institucionales, el Jurado propone por unanimidad a la Dra. Silvana SOMMADOSSI.

Que corresponde resolver la incompatibilidad de cargo por parte de la Dra. Silvana SOMMADOSSI.

Que la presente decisión fue acordada en la reunión de Directorio del CONICET de fecha 1 y 2 de junio de 2016.

Que el dictado de la siguiente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 1939/12, 263/13, 1136/14,

Handwritten signatures and initials, including "V.O.", "G.", and "HOC".



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva*  
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

162/15, 409/15 y 2349/15 y las Resoluciones D N° 346/02, 2358/14, 4985/14 en su parte pertinente y 1904/15.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL  
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TÉCNICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designase Directora regular del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN TECNOLOGIAS Y CIENCIAS DE LA INGENIERIA (IITCI) a la Dra. Silvana SOMMADOSSI (M.I. 23.346.651), por el lapso de cuatro (4) años, ad referéndum de su decisión sobre la permanencia en el cargo de Secretaria de Investigación, Extensión y Transferencia Tecnológica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Comahue, siendo que ambos cargos son incompatibles.

ARTÍCULO 2º.- Liquidar, a partir de la fecha de toma de posesión del cargo el suplemento por función de cargo a que se refiere el punto 7 inciso b, apartado 1 del escalafón de las Carreras del CONICET, (Decreto N° 1572 del 30 de julio de 1976 y sus modificatorias) a favor de la Dra. Silvana SOMMADOSSI (M.I. 23.346.651).

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a los interesados, a las GERENCIAS DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, de ADMINISTRACIÓN y de RECURSOS HUMANOS, y a la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

*Handwritten signature*

RESOLUCION D N° **2309**

*Handwritten signature*

Dr. Alejandro Ceccatto  
Presidente CONICET